Medellín, 5 de noviembre de 2025

Señores
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad

Asunto: Aceptación Modificación No. 02 al Contrato de Prestación de Servicios No. 2589 de 2025

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la Unión Temporal Notariado G4 2025, y en atención a la comunicación mediante la cual la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. 2589 de 2025 solicita autorización para adelantar la Modificación No. 02 al citado contrato, me permito manifestar que la Unión Temporal acepta en su totalidad las modificaciones propuestas, en los términos y condiciones descritos en la solicitud recibida.

En ese sentido, expresamos nuestra conformidad con los ajustes planteados, los cuales se refieren principalmente a:

La redefinición del staff operativo para la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos – PBEI 2025, en los términos técnicos y operativos propuestos, garantizando trazabilidad, control logístico, eficiencia en la gestión y optimización de los recursos disponibles, sin que ello implique adición presupuestal al contrato.

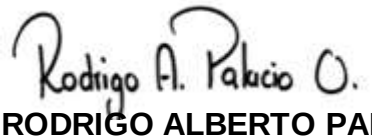
La modificación de la ubicación de la actividad “Juegos Deportivos Nacionales SNR 2025”, que se desarrollará en Medellín/Cali, del 26 al 29 de noviembre de 2025, con una duración de cuatro (4) días y tres (3) noches, manteniendo el número estimado de setecientos (700) participantes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del contrato.

Reconocemos y compartimos los fundamentos técnicos, operativos y presupuestales que sustentan la modificación, especialmente en lo relacionado con la atención de condiciones de mercado, temporada alta y coherencia con las demás actividades previstas en el marco del Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos – SNR 2025.

De igual forma, manifestamos que la modificación no altera las condiciones esenciales del contrato, ni implica adición presupuestal ni cambio de objeto, y que la Unión Temporal Notariado G4 2025 se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la modificación, conforme a las disposiciones contractuales y normativas vigentes.

En mérito de lo anterior, la Unión Temporal Notariado G4 2025 otorga su aceptación expresa y autorización para la formalización de la Modificación No. 02 al Contrato de Prestación de Servicios No. 2589 de 2025, en los términos descritos en la solicitud remitida por la Supervisión del contrato.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal
Unión Temporal Notariado G4 2025